

En Oviedo, a 11 de agosto de 2021

LOS NUEVOS DECRETOS DE LA LOMLOE

1. Valoración sobre el «Proyecto de real decreto por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, hasta la implantación de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el currículo, la organización y objetivos y programas de cada etapa».

Desde la Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada de Asturias (OTECAS), sindicato mayoritario en la Enseñanza Concertada Asturiana, no somos partidarios de la repetición de curso por el mero hecho de repetir. **Sí creemos que las medidas que, a día de hoy, contempla el borrador del proyecto del real decreto son continuación de la normativa que reguló la evaluación y promoción durante la pandemia, donde, por circunstancias excepcionales, se permitió a los alumnos poder titular sin límite de suspensos.** Una medida que sí entendimos el curso 2019-2020, al ser un curso totalmente atípico debido a la pandemia, y que obligó, a partir del mes de marzo, a las alumnas y alumnos a dejar de asistir de forma presencial a clase. En aquellos momentos, tanto centros, como profesores y alumnos no estábamos preparados para afrontar tal situación. Además, se daba la circunstancia de que había muchos alumnos que no disponían de los medios telemáticos para poder seguir las tareas que se enviaban desde los centros. Por todo ello, consideramos que el año pasado sí fue necesario y conveniente flexibilizar las medidas de promoción del alumnado para que ninguno se viera perjudicado por tal situación.

Ahora bien, superada esta situación y recuperada la presencialidad consideramos que algunas medidas recogidas en el real decreto como, por ejemplo, que **no haya límite de suspensos para pasar de curso en la ESO** y que todo quede en manos del equipo docente o que se pueda obtener el título de Bachiller con un suspenso, supone deslegitimar la labor de los docentes poniendo en tela de juicio su capacidad de evaluación. Asimismo, con medidas de este tipo, se transmiten mensajes negativos a los alumnos, en relación al trabajo, mérito y esfuerzo, al posibilitar pasar de curso sin límite de suspensos.

Para evitar la repetición de curso, en Otecas, somos partidarios, de otro tipo de actuaciones mucho más efectivas que rebajar la exigencia en los criterios de promoción. La solución pasa por aumentar la inversión en educación con medidas como bajar las ratios de alumnos/aula, manteniendo las ratios de la pandemia fijadas en 20 alumnos/aula (en España tenemos las ratios más altas de la UE y en la enseñanza concertada asturiana, todavía son más altas que en la pública) y/o la contratación de más profesorado de apoyo para los alumnos con problemas de aprendizaje...

No podemos olvidar que el futuro de España y su prosperidad dependerán, en gran medida, de la formación que hoy le demos a nuestros jóvenes y los estándares de exigencia que les marquemos. Vivimos en un mundo cada vez más globalizado con lo que ello conlleva en lo bueno y lo malo para nuestros alumnos. Ya no compiten por un puesto en una multinacional con el vecino, sino con otro alumno que puede, tranquilamente, ser asiático (los tres primeros en las pruebas PISA 2.018: China, Singapur y Macao) en los que el valor del esfuerzo es el elemento fundamental de su sistema educativo.

2. Valoración del borrador sobre el Real Decreto del nuevo currículum educativo de Primaria, que entrará en vigor el curso 2022-2023.

De este borrador nuestra opinión no podrá ser muy objetiva, ya que no hemos podido acceder a él y las valoraciones son a través de filtraciones a la prensa. Además hay que tener en cuenta que las Comunidades Autónomas tendrán que seguir dotándolo de contenidos hasta su entrada en vigor en el curso 2022-2023, en los cursos impares y en el 2023-2024 en los pares.

La primera valoración nos lleva a afirmar que se vuelve, otra vez, al igual que se hizo con la LOMLOE, a no tener en cuenta en su redacción, para nada, a la comunidad educativa. En estos momentos se desconoce totalmente quiénes son los redactores de este currículum de Primaria.

Llevamos ya ocho leyes de educación en la Democracia en las que no hubo consenso y seguimos en esa línea, con el agravante que esta última se tramitó en una situación de excepcionalidad debido a la pandemia, por la puerta de atrás, con total oscurantismo y sin contar, en ningún momento, con la comunidad educativa. Suponemos que la ley durará lo que dure el Gobierno, ya que la oposición tiene previsto cambiarla y, en breve, volveremos a tener nuevas asignaturas con sus correspondiente currículo, nuevos criterios de promoción y titulación, etc.

El futuro de un país pasa por la formación de sus jóvenes y dicha formación está directamente ligada a sus leyes educativas. En España, alumnos, padres y docentes llevamos décadas exigiendo el imprescindible consenso en materia de educación, que nunca se acaba de materializar.

Si analizamos el currículo de Primaria vemos que se implantan unos principios pedagógicos que promueven la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, principios estos, que ya venían contemplados en la LOMCE y que **consideramos adecuado que puedan seguir en el nuevo currículum de Primaria**. Ahora bien, habrá que ver cómo se implantan en los currículum de las distintas asignaturas. Unas matemáticas con unos números con perspectiva de género, a primera vista, sin tener más datos, nos parece que no tiene demasiado sentido y lo único que se conseguiría es complicar, aún más, la asignatura, cuando ya de por sí son complicadas para muchos alumnos.

Asimismo, el borrador del currículo introduce nuevas asignaturas, que no son otra cosa que las que ya hay con distinto nombre y unificadas. Por ejemplo, se unifican las asignaturas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales en una única con el nombre de Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural. Si se mantienen los mismos contenidos, no tiene mucho sentido el cambio. Y con Educación Artística pasa un poco lo mismo.

Entre los cambios previstos, reaparece la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos, que viene a sustituir a la asignatura de Educación para la Ciudadanía (asignatura incorporada con la LOE y que fue suprimida con la LOMCE). Una asignatura que ya en su momento generó grandes controversias y que, presumiblemente, volverá a ser polémica. Nos faltan datos para poder hacer una valoración en profundidad pero nos gustaría que **no fuera una asignatura para adoctrinar, sino para preparar a ciudadanos críticos y con una formación ética que les permita enfrentarse a los retos del siglo XXI: cambio climático, inteligencia artificial, biotecnología, robótica, energía nuclear, terrorismo, mercado laboral, etc.**

José Manuel Cueto González
Secretario General
Tlf: 620 59 68 34